ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	RICARDO ANDRES LIZARAZO JACOME		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.098.635.621	CONTRATO No.	327-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 28 DE FEBRERO DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SANTA ROSA DEL SUR - GT SANTANDER MAGDALENA MEDIO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para la implementación de los procesos derivados de la Ruta de Reincorporación y los demás planes programas y proyectos dirigidos a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Dinamizar y ejecutar las metodologías, actividades, y herramientas que se establezcan por parte de la ARN para la construcción participativa de la hoja de ruta y el desarrollo de las diferentes fases, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	Durante el mes febrero no se adelantaron acciones para la construcción participativa de la hoja de ruta teniendo en cuenta que desde nivel central no se han emitido lineamientos para su implementación.
2. Acompañar la reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, mediante las actividades y metodologías establecidas por la ARN y que incorporen los Enfoques diferenciales y de género.	En la población asignada no se cuenta con PER en reincorporación temprana.
3. Realizar las actividades necesarias, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN, para la concertación y seguimiento participativo de los acuerdos y actividades de acompañamiento y gestión con los y las exintegrantes FARC-EP, sus familias y la comunidad, teniendo en cuenta las particularidades individuales, colectivas y del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, así como también los Enfoques diferenciales y de género.	En febrero se concertaron actividades de manera presencial, virtual y telefónica, teniendo como referencia el enfoque diferencial y de género. La atención presencial se realizó con veintidós (22) PER ubicadas en las zonas rurales y urbanas de los municipios de Cantagallo, Simití, San Pablo y Santa Rosa del Sur. Las actividades se relacionaron con temas de seguridad, fortalecimiento a proyectos productivos, gestión en salud, educación y se promovió la campaña del plan nacional de garantías electorales. Se debe sañalar que la atención telefónica (10) y virtual (3) de utilizó por temas de orden público y dificultades en los desplazamientos de la población. En general se realizaron seguimientos a tres (3) proyectos productivos (PRE-PP-34331,PRE-PP-33585, PRE-PP-33102), atención con enfoque diferencial por discapacidad (2) y como adulto mayor (2), gestión en salud (3), fortalecimiento a proyectos productivos por FEGACESAR (12), entre otras actividades para la identificación de necesidades y la promoción de la fidelización en el programa de reincorporación. Por otra parte, en la población asignada se cuenta con dos (2) PER en estado "Limitante temporal" y una (1) PER como "Ausente" pero se conoce que se encuentra detenido.
4. Realizar las acciones necesarias para la vinculación de los y las exintegrantes FARC-EP y su grupo familiar a la oferta disponible de las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, que permitan el pleno ejercicio de los derechos en el marco del acompañamiento del proceso de reincorporación en el espacio de atención designado.	En el mes de febrero se orientó a una PER (60-06666) para vincularse a la oferta del SENA junto con su pareja. Así mismo, se envió la información de los estudiantes que se matricularon al sistema educativo a través del programa maestro itinerante. En la misma línea, se orienta a una PPAD (S0209-2021) para vincularse al sistema educativo (ciclo 2) junto con su pareja en la oferta pública de la I.E. La Integrada del municipio de San Pablo.
5. Promover la vinculación de la población objeto de atención a las actividades desarrolladas en el marco de los programas, proyectos y estrategias lideradas por la ARN teniendo en cuenta sus interés, necesidades y potencialidades, así como las características del contexto y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado.	Durante el presente periodo se promovió en la población vinculada al programa académico maestro itinerante del convenio ARN-UNAD, el cumplimiento de las actividades y el compromiso con los docentes. Por otra parte, tres (3) PER finalizan la formación para el trabajo con el SENA. Se orientó a dos (2) PER que tienen intención de presentar sus ideas productivas para acceder al beneficio de desarrollo de proyecto productivo en la línea de ganadería.
6. Apoyar la realización de estrategias comunitarias relacionadas con la reconciliación, la prevención de la estigmatización, la construcción de paz, la convivencia y otros procesos que se definan a partir de las necesidades e iniciativas sociales en los territorios por las y los exintegrantes FARC-EP, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención designado.	En el mes de febrero se fomenta la participación en el comité de paz y convivencia del municipio de Santa Rosa del Sur a una (1) PER identificada como líder en el territorio (espacio acompañado por la ARN en el marco de iniciativas comunitarias). Por otra parte, se continúa la socialización del proyecto macro para el fortalecimiento de familias paneleras a las entidades de gobierno local y departamental, siendo este un proyecto significativo para la reincorporación comunitaria.
7. Realizar visitas domiciliarias e institucionales que se consideren necesarias para el adecuado desarrollo del acompañamiento al proceso de reincorporación de acuerdo a los lineamientos establecidos por la ARN, en el espacio de atención designado.	Durante el mes de febrero se realizaron visitas domiciliarias atendiendo las medidas de prevención y protocolos de bioseguridad contra el COVID-19 a dieciocho (18) PER ubicadas en el casco urbano del municipio de Santa Rosa del Sur y zona rural de los municipios de Cantagallo y San Pablo.
8. Adelantar las gestiones y acciones estratégicas requeridas para dar cumplimiento a las metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad, considerando la transversalización de los Enfoques diferenciales y de género.	En el mes de febrero se aplicaron tres (3) formatos (IR-F-112) de seguimiento a unidades productivas (PRE-PP-34331,PRE-PP-33585, PRE-PP-33102). Se atendió a la población que se encuentra en estado "Activo" en SIRR, veintidós (22) de manera presencial y trece (13) de manera virtual y telefónica. Se logró la entrega del proyecto productivo en la línea de ganadería PRE-PP-34873 y se encuentra en espera la entrega del proyecto PRE-PP-35279 que por motivos de orden público no ha sido posible reprogramar la entrega. Por otra parte, se inició la formulación de un proyecto productivo que beneficiará a dos PER del programa.
9. Orientar y acompañar los procesos de sanciones propias y TOAR, según se requiera en el espacio designado.	En el mes de febrero no se presentaron solicitudes para la orientación y/o acompañamiento de procesos de sanciones propias y de los trabajos, obras y actividades con contenido restaurador-reparador (TOAR) con la población asignada.
10. Realizar oportunamente el registro de información de forma confiable y veraz que evidencia los procesos y actividades desarrolladas en el marco de los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe.	Se realizó el registro de la información de forma oportuna, confiable y veraz. Se envió el registro de las actividades y atenciones desarrolladas con la población asignada durante el mes de febrero para que sean cargadas en el SIRR, se dejó evidencia de la atención por medio telefónico, virtual y presencial, también se realizó auto registro virtual de condiciones de salud solicitado por la ARL Positiva, se envió formato de asistencia de FPT de tres (3) PER, se envió formato de asistencia de FA con el programa maestro itinerante convenio ARN-UNAD de dieciséis (16) PER vinculadas, se cargó en el módulo Ficha de Menores SIRR registros de los jóvenes del programa camino diferencial de vida (tres en total), se cumplió con informe de actividades y se envió la ficha de reincorporación correspondiente al periodo solicitado.
11. Implementar de manera oportuna los lineamientos de gestión documental impartidos por la ARN propendiendo por la correcta gestión de la documentación producto de las actividades realizadas.	En el mes de febrero se realizó entrega de los documentos físicos como planillas de asistencia, acta de entrega de bienes e insumos, formatos de seguimiento IR-F-112 firmados y aprobados. También, se realizó el envío de las planillas digitales de asistencia de la población con la información desarrollada durante el periodo junto con el formato Excel para relacionar la información, se envió el informe de actividades y en la carpeta digital del GT se adjuntaron las planillas digitales de asistencia psicosocial.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	RICARDO ANDRES LIZARAZO JACOME		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.098.635.621	CONTRATO No.	327-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 28 DE FEBRERO DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SANTA ROSA DEL SUR - GT SANTANDER MAGDALENA MEDIO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para la implementación de los procesos derivados de la Ruta de Reincorporación y los demás planes programas y proyectos dirigidos a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

12. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Los espacios de trabajo se pueden diferenciar por presenciales y virtuales. Los espacios de trabajo presenciales se llevaron a cabo los días 17 y 22 en actividades de articulación institucional y participación en el comité general. Así mismo, por parte de la Dra. Milena Gonzalez enlace de coordinación y la Dra. Patricia asesora de ruta, se recibieron lineamientos y directrices para la vigencia 2022 en los tres procesos que se están ejecutando con la población asignada (Reintegración, Reincorporación y Atención Diferencial). Con respecto a los espacios de trabajo virtuales se deben mencionar los siguientes: el día cinco (5) se realizó reunión para la proyección de postulación de proyectos productivos; el día siete (7) se participó en el taller sobre el plan nacional de garantías electorales; el día ocho (8) se participó en la reunión sobre actores externos convocada por la Dra. Manuelita Barrios; el día nueve (9) se llevó a cabo la capacitación por parte de la registraduría sobre la participación electoral y derechos políticos; el día quince (15) se desarrolló la reunión con el equipo de docentes del programa maestro itinerante; el día veintiuno (21) se logró participar en el Taller de Sensibilización y Refuerzo PPI 2022; el día veinticuatro (24) se participó en la sensibilización del Sistema Integrado de Gestión (SIG).
13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Durante el mes de febrero se cumplió satisfactoriamente las actividades asignadas dentro del marco del presente contrato. Por otra parte, se hace la entrega de los documentos y registros elaborados durante las actividades programadas, la entrega de informes de gestión, ficha de reincorporación y diferentes informes que se requieren para fortalecer el programa de reincorporación en el territorio asignado.
Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato.	Durante el presente periodo se da cumplimiento al pago y vinculación al sistema general de seguridad social en salud con FAMISANAR EPS, pensiones en PROTECCIÓN y riesgos laborales en POSITIVA. De igual forma, se realizan las diferentes actividades aportando los conocimientos, ejerciéndolas con honestidad, eficiencia y calidad, manejando la información recibida con confidencialidad y cumpliendo con los lineamientos de seguridad de la información y la protección de datos.

RICARDO ANDRES LIZARAZO JACOME

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): LUIS RONALD GARCIA VARGAS

Fecha VoBo: Febrero 28 de 2022

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"